

Prácticas y profesión en Trabajo Social: relaciones académicas y proceso metodológico

Sergio FERNÁNDEZ RIQUELME

Universidad de Murcia
serferi@um.es

Recibido: 29 abril 2010

Aceptado: 12 junio 2010

RESUMEN

Este trabajo presenta una propuesta de estudio sobre el papel de las Prácticas profesionales en la reforma de Grado en Trabajo social, vinculándola a las directrices del EEES, a la reforma metodológica a la que asiste la disciplina y a las exigencias de un Mercado laboral cambiante. Para el autor, la reforma puede ser una notable oportunidad para redefinir, desde el *Prácticum*, la identidad corporativa del Trabajo social ante amenazas de intromisión profesional, ante nuevos campos laborales, y ante confusiones metodológicas en el proceso de formación y en el propio puesto de trabajo. Profesores, alumnos y supervisores pueden colaborar en este proceso. Para ello se incide en el análisis del nivel de corporativización profesional necesario en el proceso de enseñanza, y su relación con el ámbito de prácticas elegido, con la realidad teórica de la actividad profesional, con la situación de ésta respecto a disciplinas afines, y con su capacidad de adaptación ante nuevos y emergentes problemas sociales¹.

Palabras clave: corporación, metodología, política social, prácticas, profesión, Trabajo Social.

Practices and profession in Social Work: academic relations and methodological process

ABSTRACT

This work presents a analysis on the role and incorporation of the professional Practices in the reform of Degree in social Work, linking to the directives of the EEES, to the methodological reform the one that represents the discipline, and to the own requirements of a labour changeable Market. For the author, the reform can be a notable opportunity for to re-define, from the Practicum, the corporate identity of the social Work before threats of professional interference, before new labour fields, and before methodological confusions in the process of formation and in the own working place. Teachers, pupils and supervisors can

¹ El análisis que se aporta se fundamenta en el proceso de formación práctica elaborado y aplicado por el equipo de la asignatura de Trabajo social aplicado de la Escuela de Trabajo social de la Universidad de Murcia (E. Pastor, A. Sánchez Urios, E. Bódalo Lozano, M.C. Carbonell Cutillas, N. Antolín, C. Pérez Melgar y M.J. García) y publicado en 2010, dentro del Programa de innovación educativa del Instituto de Ciencias de la educación, bajo la coordinación del profesor Enrique Pastor Seller.

collaborate in this process. For it one affects in the analysis of the level of corporatism necessary professional in the process of education, and your relation with the area of practices chosen, with the theoretical reality of the professional activity, with the situation of this one with regard to related disciplines, and with your capacity of adjustment before new and emergent social problems.

Key words: corporation, methodology, practices, profession, social policy, Social Work.

SUMARIO: 1. Introducción: formación académica y ejercicio profesional. 2. El ejercicio profesional. Cambios sociales e identidad corporativa. 2.1. Los nuevos campos de trabajo. Retos y oportunidades. 2.2. La identidad corporativa. Capacidades y competencias del Trabajo Social. 2.3. Las grandes cuestiones de la formación práctica. 3. La formación práctica. Actividad profesional y supervisión académica en el proceso metodológico. 3.1. El objetivo central. Retroalimentación metodológica entre práctica y teoría. 3.2. Las competencias profesionales. 3.3. La identidad profesional en el proceso metodológico. 4. Retos para la práctica y la profesión. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN: FORMACIÓN ACADÉMICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

Pocas disciplinas poseen, en el campo de las ciencias sociales, la tradición en formación práctica que atesora el Trabajo Social. Por su propia historia o por su misma vocación, presenta un proceso metodológico en el campo pre-profesional ampliamente desarrollado y contrastado (Moix, 2006), fundado en la interrelación continua entre ejercicio profesional y supervisión académica. Pero las exigencias académicas abiertas por el *Espacio Europeo de Educación superior* (EEES), materializadas en el nuevo Grado en Trabajo Social, así como los campos sociales emergentes detectados, en intervención e investigación, impelen a reflexionar sobre la naturaleza del mismo proceso de formación en relación con la identidad corporativa de la profesión.

Varias cuestiones nos pueden dar una primera visión de la situación planteada: ¿Cuál es el grado de relación entre la práctica profesional del Trabajo Social y la teoría académica?, ¿detectamos un protocolo común de actuación en la profesión, con competencias y funciones definidas?, ¿los trabajadores sociales desarrollan una metodología común y específica en el ejercicio de su profesión?, ¿existe, pues, una unidad corporativa de Trabajo social?, ¿y hasta qué punto el proceso de prácticas académicas puede ayudar a fomentar la misma?, ¿los alumnos en prácticas pueden vincular su formación académica al campo profesional sin distorsión metodológica?, e incluso ¿pueden ayudar a «renovar» los principios teóricos y metodológicos?

Estas preguntas, entre otras posibles, nacidas de la evaluación continua de las prácticas profesionales, nos introducen en la función que puede desempeñar el *Prácticum* no sólo dentro del currículum académico, sino también en el debate sobre los caminos de renovación de la identidad corporativa del Trabajo social, de su «rol profesional», ante la convergencia educativa europea y ante los nuevos retos que afronta el Estado del Bienestar en el siglo XXI (Donati, 2004). Y

las respuestas a las mismas condicionan, en este contexto, el grado y dirección de la interrelación entre la práctica y la profesión, al hilo de las oportunidades y cambios que afectan a la misma disciplina.

Así, el contenido y dirección del *Prácticum* en el Grado de Trabajo Social, con 60 créditos ETCS de carácter práctico y una serie de competencias verificables (esencialmente en el Trabajo de fin de carrera a superar por el estudiante), aparece como oportunidad viable para afianzar tanto la definición teórica y metodológica del Trabajo social como «disciplina científica», como para impulsar la identidad corporativa de la misma ante viejos problemas y nuevos fenómenos sociales. En este segundo aspecto, la nueva ordenación de la formación práctica constituye una plataforma para diseñar auditorias que evalúen el grado de coherencia teórica-metodológica y de unidad corporativa en el ejercicio profesional del Trabajo Social (como salvaguarda de su pluralidad de manifestaciones y su rigor científico), y para proponer estrategias concretas de redefinición de la profesión en un triple sentido: delimitar su *identidad profesional* frente a las «intromisiones» de otras actividades (capacidades, funciones, ámbitos de actuación), afianzar su *unidad corporativa* en la diversidad de áreas, materias e instrumentos propios del Trabajo Social (teoría, metodología y protocolos de actuación), y promover la *interrelación* entre teoría y praxis, entre universidad y mercado de trabajo.

Ahora bien, esta propuesta de renovación metodológica y corporativa parte de una historia particular: pese a la notable tradición práctica de los estudios de Trabajo social, los límites en el reconocimiento académico de la misma y en su interconexión con la teoría han sido, cuando menos, notables. Después de la derogada Orden ministerial del 12-4-83, que situaba en un 40% las tareas prácticas dentro de la carga lectiva total, las Declaraciones de Bolonia (1999) y de Praga (2001) incidieron en la profundización de la «formación vinculada al mundo laboral». Un camino integrado en la evaluación del proceso de integración práctica-profesión realizado en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Murcia (Sánchez Uríos, Bódalo Lozano, Pastor Seller, Carbonell Cutillas, García-Longoria, 2006: 419), y cuyas conclusiones nos advierten de la necesidad de profundizar en la interconexión entre el mundo académico y el profesional, buscando el intercambio recíproco de conocimientos y propuestas. De dichas conclusiones resumimos dos niveles de reflexión, que nos pueden ayudar a verificar tanto la *utilidad* real de las prácticas, como el nivel de *profesionalización* del Trabajo Social.

El primer nivel nos muestra como el Trabajo Social puede subrayar la utilidad de su formación práctica, redefiniendo y mejorando el proceso de contraste y retroalimentación continua entre el sistema universitario de prácticas y el ejercicio profesional. Esta finalidad se ha plasmado en la reforma de la titulación de la disciplina, en el marco del Espacio europeo de Educación superior (EEES). En ella, el diseño, contenido y evaluación del *Prácticum* constituye un sistema de verificación del proceso renovador de la operatividad universitaria (en sus contenidos teóricos y metodológicos del Trabajo social) y de las referencias profe-

sionales (en sus competencias, funciones y ámbitos); los límites y ventajas de un mercado laboral comunitario, equiparado académicamente por la convergencia, así lo exige.

Y el segundo nivel nos conduce a los nuevos campos de intervención y de trabajo surgidos en el seno de la Política Social del Bienestar, tras la aprobación de la Ley de Dependencia, bajo el crecimiento de la Iniciativa social privada, o de manera paralela al desarrollo de áreas como la Mediación (social, familiar, intercultural) o la Intervención social educativa. Campos que conllevan, además, la necesidad de que esta redefinición corporativa sea sometida a un proceso paralelo de renovación teórica y de coherencia metodológica; sin él, pocas serán las oportunidades de reforma ante las nuevas exigencias académicas, de reciclaje profesional, de adaptación a los nuevos fenómenos sociales, de innovación en los campos micro y macrosocial, y sobre todo, del afianzamiento de la identidad y unidad corporativa como «profesión». Como señala García-Longoria al respecto, el desarrollo del Trabajo Social como disciplina científica impele a la continua interrelación de su cuerpo teórico con la práctica profesional (García-Longoria, 2000: 27-28).

2. EL EJERCICIO PROFESIONAL. CAMBIOS SOCIALES E IDENTIDAD CORPORATIVA

Este proceso de renovación, inexcusable ante el nuevo horizonte descrito, el proceso formativo de carácter práctico en de Trabajo Social debe atender, inicialmente, y desde el punto de vista corporativo, el proceso de retroalimentación entre teoría y praxis (De Juanas y Fernández Lozano, 2008). Alumno, profesor y supervisor son los actores del proceso, contribuyendo a afirmar nuestra identidad profesional, definiendo una serie de objetivos básicos: estudio de las necesidades y problemas sociales, al análisis, evaluación y aplicación de las políticas sociales, desarrollo de la justicia social, promoción de los derechos humanos y de ciudadanía, y fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El ejercicio profesional aparece, pues, como el marco de referencia para asumir en la docencia el diagnóstico de los cambios sociales acaecidos y para establecer las competencias propias y unitarias de la corporación profesional del Trabajo Social, frente a otras disciplinas afines, frente al marco europeo común (educativo y laboral) y frente a nuevos campos de actuación (Domínguez Pachón, 2006: 418). La futura inserción laboral del estudiante, contrastada y adaptada, se convierte así en el objetivo cardinal. A ello remitía la ficha técnica de propuesta de Título universitario de Grado, contenida en el *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo social* (ANECA, 2004), se reconocía la relevancia de renovación de la praxis pre-profesional en relación a la renovación de la metodología propia del Trabajo social, dentro de un sistema más centrado en el aprendizaje y revalorización de los elementos prácticos y aplicados. El fin parece claro: el desa-

rollo del conocimiento específico de la profesión del Trabajo social y del ámbito laboral de referencia, adecuado a las líneas generales del EEES (Méndez-Bonito, 2005).

Por ello, la nueva conceptualización de la formación práctica en Trabajo Social no se limita al cambio de las estructuras curriculares. Al contrario, lleva implícitos nuevos modelos formativos que inciden, en primer lugar, en la capacitación del estudiante en los instrumentos profesionales de mejora de las condiciones de vida en cada contexto histórico y social; y en segundo, en la elaboración de modelos teóricos, instrumentos metodológicos y protocolos de actuación con rasgos comunes a todas las facetas laborales del Trabajo Social. De esta manera se propone desarrollar una identidad corporativa en función de la reciprocidad temática y metodológica entre enseñanzas académicas y la supervisión práctica; así se puede significar la profesión en un modelo común y general: el diagnóstico, intervención y evaluación social de las necesidades y problemas sociales, desde conocimiento de los problemas que afectan a las personas, familias, grupos y comunidades con el fin de promover el cambio social. Modelo que, a modo de ejemplo, supone intensificar el aprendizaje de recursos y técnicas (para la resolución de los conflictos, para incrementar el bienestar y la aumentar la cohesión comunitaria), implementar y generar teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, y aplicar la metodología específica que requieren los procesos de Intervención social y la planificación y gestión de Servicios Sociales.

Y esta reflexión se puede abordar desde una triple dimensión: redefinición profesional ante los nuevos campos de actuación, ante notables signos de confusión corporativa e intromisión profesional, y ante determinados casos de desconexión entre teoría y práctica.

2.1. LOS NUEVOS CAMPOS DE TRABAJO. RETOS Y OPORTUNIDADES

Una primera dimensión nos muestra una realidad laboral positiva no exenta de algunas limitaciones. Pese al elevado número de profesionales cualificados en Trabajo Social, sus campos de trabajo no siempre responden a la formación general, a las áreas específicas de intervención o a los modelos metodológicos enseñados en la Universidad. Según la encuesta de inserción laboral realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en 2004, la tasa de inserción de los diplomados/as en Trabajo Social era del 78% al finalizar sus estudios. Cerca de un 42% trabajaba en el sector público, concretamente en Servicios Sociales y otros sistemas de protección social, mientras el resto lo hacía en el sector privado, fundamentalmente en el Tercer sector y en la Iniciativa social. Pero como resaltaba el Consejo general de Diplomados en Trabajo social y Asistentes sociales, el «rol profesional» del Trabajo social ha sido minusvalorado en sectores como la educación, se confunde en casos destacados con actuaciones propias de la educación social o la psicopedagogía, se limita en muchos momentos a tareas puramente administrativas, y aun está por desarrollar plenamente en la gestión de la Dependencia (Consejo General, 2005).

Ante esta situación, el *Prácticum* puede suponer no sólo la posibilidad de ampliar las funciones y competencias del Trabajo social en campos de trabajo aún reducidos, desconocidos o en emergencia; también para delimitar el perfil profesional y la unidad corporativa. No solo hace falta empleo, sino un empleo cualificado con funciones definidas. El envejecimiento de la población, la inmigración, los nuevos modelos familiares y de convivencia social, situaciones de exclusión social y violencia, los fenómenos discriminatorios de distinto origen o el impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones sociales, impele además a delimitar las funciones, competencias y tareas que son propias del trabajador/a social. Tres son los campos que nos servirán de primer ejemplo sobre esta propuesta: educación, dependencia y mediación.

En el campo educativo se debe afirmar la competencia de actuación ante las necesidades sociales derivadas de la educación temprana, en la ayuda a la incorporación educativa, en el control y prevención del absentismo escolar, en la integración social de alumnos inmigrantes en situación de riesgo social; reforzando esta función educativa del Trabajo Social, se refuerza la dimensión formativa del la acción social. En el campo de la *Dependencia* podemos encontrar nuevos modelos de gestión de casos, de diseño de protocolos de gestión administrativa de prestaciones, o de elaboración de guías y bases de datos; profundizando en la función gestora del Trabajo social ayudaremos a integrar en el proceso metodológico la siempre denostada actuación administrativa de muchos profesionales. En el campo de la *Mediación* se asiste al desarrollo, bajo la dirección del postgrado universitario, de nuevos ámbitos de trabajo con familias, con comunidades locales y con sectores culturales en situación de conflicto o de potencial conflictividad social, de gran utilidad instrumental para el proceso de intervención del Trabajo Social.

2.2 LA IDENTIDAD CORPORATIVA. CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL TRABAJO SOCIAL

Esta segunda dimensión competencial incide en el papel formativo de las prácticas profesionales como elemento de afianzamiento del perfil profesional del Trabajo social, frente a disciplinas afines en contenidos o cercanas en cuanto a campos de intervención social. De esta manera, al delimitar la actividad propia y específica del Trabajo social, se pueden alcanzar altos niveles de eficacia y eficiencia en la intervención social, eliminando tradicionales yuxtaposiciones y confusiones, como las que advertía el Consejo general de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes sociales respecto a la Educación social (Consejo General, 2004).

Cabe señalar que, aunque la mayoría de las colocaciones registradas por los servicios de empleo entre titulados en Trabajo Social corresponden a la profesión propiamente dicha, el grado de corporativización no resulta paralelo. Los ámbitos de ejercicio profesional exceden o limitan, en muchos casos, la formación recibida, las aspiraciones profesionales y las competencias establecidas. Así encontramos áreas propias del Trabajo social (desde los servicios sociales

polivalentes y especializados, educativos, de salud, relacionados con la administración de justicia, con el sector laboral y de vivienda, hasta el ejercicio privado, la administración, o la gerencia y planificación de servicios de bienestar social, docencia e investigación) como tareas educativas, psicopedagógicas y administrativas de límites difusos.

Desde la publicación del RD 1850/1981 de 20 de agosto sobre la incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes sociales en las Escuelas universitarias de Trabajo Social, esta titulación identifica la profesión no sólo de manera nominativa, sino que perfila legalmente una serie de funciones y competencias propias. Pese a esta evolución universitaria, el ejercicio profesional muestra límites corporativos: diversidad de perfiles profesionales, de funciones realizadas y de áreas de actividades. Pese a ser un aspecto sumamente positivo en determinadas ocasiones, al facilitar la *empleabilidad* y la apertura a nuevos ámbitos, esta diversidad conlleva confusión e intrusismos fácilmente detectables. Así la línea corporativa del Trabajo social con otras disciplinas afines se convierte en débil, cuando no en frágil. Por ello es necesario detectar esta «línea de fractura» entre formación y profesión, impulsando en el sistema formativo el conjunto de capacidades, competencias y destrezas básicas que conforman el perfil profesional y dan contenido corporativo a la denominación «trabajador/a social», mediante:

1. Dotar al futuro profesional de un modelo metodológico comprobado empíricamente, y de desarrollo coherente en los niveles micro y macrosocial.
2. Formar al alumno en una serie de instrumentos de análisis, para que de manera autónoma y crítica, sea capaz planificar, desarrollar, ejecutar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, y comunidades y con otros profesionales.
3. Formarle en técnicas de apoyo social y personal en situaciones de riesgo por exclusión.
4. Conseguir que el alumno sea capaz de administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
5. Demostrar la competencia profesional necesaria en el ejercicio del Trabajo Social.

2.3. LAS GRANDES CUESTIONES DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

El *Prácticum* aparece, en una tercera dimensión, como criterio esencial para valorar y evaluar el grado de implicación entre teoría y práctica, entre universidad y profesión. Este criterio permitirá así verificar la adquisición por parte del alumno de las capacidades, competencias y destrezas generales señaladas, y co-tejarlas con la realidad laboral. La evolución del proceso formativo de prácticas demuestra como es esencial insistir en un proceso teórico-metodológico común y propio del Trabajo Social. Por ello es necesaria una implicación del profesional en la renovación de sus conocimientos teóricos, en su reciclaje metodológi-

co y en su fidelidad deontológica; siguiendo estos principios se puede interrelacionar la formación práctica del alumno y la tutoría profesional, o lo que es lo mismo, teoría y práctica en condiciones de unidad corporativa.

En este plano de análisis, la verificación de la formación puede remitir a las siguientes cuestiones:

1. ¿Es capaz el alumno de desarrollar y exponer las destrezas necesarias para la creación de una relación de Trabajo Social profesional?
2. ¿Ejercita y demuestra la capacidad profesional de interacción con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, a través del uso de los métodos y modelos propios del Trabajo social, bajo tutela profesional y supervisión?
3. ¿Conoce y comprende la experiencia directa del Trabajo Social en los lugares donde se desarrolla, siendo capaz de distinguir la naturaleza jurídica y social de los mismos?
4. ¿Ha adquirido la competencia para evaluar profesionalmente las situaciones sociales, individuales o colectivas, ordenando, tratando y analizando la información de manera sistemática?
5. ¿Conoce los cauces de participación y opinión de los usuarios, los conceptos teóricos básicos de la profesión, los datos de la investigación necesarios, las normas legales esenciales y los procedimientos institucionales concretos?
6. ¿Posee capacidad para valorar las situaciones de riesgo social y evitar o solucionar conflictos surgidos en el marco de la actuación profesional?
7. ¿Conoce las formas de diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención social de la profesión, a nivel micro y macrosocial?
8. ¿Demuestra capacidad de toma de decisiones fundamentadas y adecuadas?. ¿demuestra también responsabilidad profesional en el desarrollo de las tareas encomendadas?. ¿es capaz de reflexionar sobre su comportamiento, su actividad y su profesión, adaptándose a las situaciones cambiantes?
9. ¿Sabe y comprende los roles y funciones propias del ejercicio del Trabajo social, así como sus obligaciones y derechos profesionales?
10. ¿Es capaz de evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos de investigación e intervención social que diseña e implementa?
11. ¿Ha adquirido la competencia para analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas?
12. ¿Demuestra el ejercicio de buenas prácticas profesionales, participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan?
13. ¿Conoce el proceso de síntesis de la información y las estrategias para razonar y sostener un argumento detallado?. y además ¿tiene la capacidad para presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido elaboradas?.

14. ¿Puede elaborar y redactar informes de investigación académicos y trabajos profesiones aplicados al Trabajo social, y para elaborar y dirigir reuniones institucionales o de equipo de manera profesional y productiva?
15. En cuanto al Supervisor y al Tutor, ¿poseen la capacidad para utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica?, ¿son fieles al proceso metodológico del Trabajo social?, ¿son capaces de delimitar las funciones y roles del trabajo social?

3. LA FORMACIÓN PRÁCTICA. ACTIVIDAD PROFESIONAL Y SUPERVISIÓN ACADÉMICA EN EL PROCESO METODOLÓGICO

La formación práctica en Trabajo Social viene marcada, como hemos señalado, por su profunda interrelación con la experiencia profesional y con la capacidad docente de interrelación entre práctica y profesión en una metodología siempre actualizada. Por ello, en nuestra propuesta de renovación tomamos como guía y referente el proceso metodológico aplicado en la Universidad de Murcia en la asignatura «Trabajo social aplicado» (García Longoria, M.P.; Sánchez Urios, A., y Pastor Seller, E., 2001). Este modelo será el punto de partida para la posible corporativización del «rol profesional» (cuya descripción viene dada por el R.D. 1431/1990 de 26 octubre 1990), lo que remite a tres aspectos de estudio: objetivo central, competencias profesionales y proceso metodológico.

3.1. EL OBJETIVO CENTRAL: RETROALIMENTACIÓN METODOLÓGICA ENTRE PRÁCTICA Y TEORÍA

Tanto en su diseño como implementación, el *Prácticum* debe incluir necesariamente, como objetivo central, interrelacionar dos elementos fundamentales como la *supervisión* y la *tutela profesional*:

a) *El currículum académico: la función del Supervisor*

Los estudiantes que cursan el proceso de formación práctica aportan, en su cumplimiento (reflejado en los «diarios de campo») y en su memoria (sistemizada en el Trabajo de fin de Grado), nuevos elementos de reflexión para la renovación de la teorización y de la metodología, y la aplican al ejercicio concreto de la práctica profesional. En este punto, la *supervisión* es entendida de manera específica como el proceso de reflexión sobre la práctica con apoyo profesional, e incluye las siguientes tareas: asignación y gestión de centros, seguimiento del periodo de adaptación del alumnado, visitas a los centros, evaluación intermedia mediante sesiones individuales y grupales periódicas de supervisión en las que se reflexione críticamente sobre la práctica y sobre la propia posición en ella, ges-

tión de las dificultades, apoyo a los profesionales, dirección del proyecto del *Prácticum* y evaluación final.

La supervisión deberá ser realizada por profesorado universitario con formación específica y experiencia en la materia. Para ello la información y la comunicación juegan un papel decisivo para actualizar tanto la oferta de campos de trabajo (Centros de prácticas), como la identidad del Trabajo social (Rol profesional) y la unidad corporativa (Proceso metodológico).

b) *Las organizaciones profesionales: el papel del tutor*

Las instituciones y organizaciones disponibles, donde se realizan las prácticas, no sólo deben corresponderse con las salidas profesionales existentes en la actualidad, o preparar la introducción del alumno en la realidad laboral; también los profesionales de los mismos, los «tutores de prácticas», deben asumir y ejercitar los modelos teóricos, herramientas metodológicas y protocolos de actuación en los que se ha formado al alumno, y que constituyen en el cuerpo teórico común de nuestra disciplina. Desde esta plataforma general, no ajena a la diversidad personal y temática, se alcanzará la identidad corporativa común capaz de definirnos como profesión y de fomentar técnicas de carácter innovador.

Desde estos centros, dependientes de las diferentes administraciones públicas, movimientos asociativos o bien propios del ámbito privado, y que colaboran con la titulación bajo las condiciones que se explicitan en los convenios de colaboración suscritos, es básico un ejercicio de comunicación y formación continua. Así, la *tutela profesional* debe realizarse, siempre, por trabajadores sociales que desempeñen su actividad en los centros colaboradores. Las universidades, junto con las instituciones correspondientes, arbitrarán los mecanismos que permitan asegurar su adecuada preparación y el reconocimiento de su función docente. Además, esta interrelación pondrá de manifiesto (y permitirá recoger y sistematizar) los límites antes señalados: dificultades para la renovación o reactualización intelectual, escasa aplicación de modelos teóricos, diversidad de modos de actuación entre los trabajadores/as sociales, falta de coherencia profesional, ejercicio de funciones impropias, existencia de yuxtaposiciones en el ejercicio cotidiano, ausencia de cierto reconocimiento público, etc.

3.2. LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dentro del proceso metodológico contenido en el *Prácticum*, la enseñanza y ejercicio de las competencias profesionales remiten, en conjunto, a los tres actores protagonistas del mismo (alumno, tutor y supervisor):

3.2.1. *Las competencias del alumno*

- a) Conocer la organización y la realidad social en la que se inserta el centro de prácticas elegido.

- b) Estudiar el marco normativo, estructural y organizativo: fines y competencias, organigrama, niveles e instancias decisorias, servicios y/o programas, así como los cauces de coordinación interna y externa.
- c) Conocer la documentación (técnica, administrativa, otras) más relevante utilizada en la organización.
- d) Identificar el objeto y los principios del Trabajo Social en su contexto organizacional, señalando la terminología de cada ámbito profesional.
- e) Conocer la especificidad de las necesidades sociales de la población objeto de atención, y por ello, los recursos sociales adecuados en el ámbito de actuación.

3.2.2 *Las competencias del tutor*

- a) Aplicar la metodología básica de la intervención social: estudio, análisis de la situación, diagnóstico, hipótesis, planificación, ejecución y evaluación.
- b) Fomentar en el alumno la adquisición de experiencias sobre el trabajo en equipo: identificar las intervenciones propias de cada profesional, observar y participar en las reuniones de equipo, conocer los procesos grupales en la toma de decisiones.
- c) Situar el Trabajo social en el contexto organizacional.
- d) Ubicar los recursos sociales de forma idónea dentro de la intervención social.
- e) Asumir la formación continua y el reciclaje metodológico.
- f) Comunicación con la Universidad y el Colegio profesional.

2.2.3. *Las competencias del supervisor*

- a) Lograr y controlar la aplicación de un procedimiento metodológico común y científico a las distintas sensibilidades y áreas de actuación del Trabajo social.
- b) Ayudar al proceso de interrelación entre teoría y práctica.
- c) Desarrollar la cooperación y comunicación entre alumno y supervisor.
- d) Fomentar el reciclaje y formación continua del profesional.
- e) Respetar el contexto organizacional del profesional.
- f) Respetar los valores y creencias de los agentes del proceso de prácticas
- g) Fomentar la autonomía e independencia del proceso metodológico.
- h) Fomentar el desarrollo de los roles profesionales del trabajo social.
- i) Buscar e informar sobre las innovaciones teóricas y metodológicas.
- j) Buscar e informar sobre nuevas áreas de actuación y nuevos campos de trabajo.

3.3. LA IDENTIDAD PROFESIONAL EN EL PROCESO METODOLÓGICO

La interrelación entre práctica y teoría y la delimitación de las competencias profesionales nos llevan a situar las claves del proceso metodológico del Traba-

jo Social desarrollado en el sistema de prácticas; eso sí, dentro de la propuesta de afianzamiento de la identidad profesional y corporativa de la disciplina, y bajo cuatro grandes objetivos de conocimiento y de praxis, sistematizados previamente por el alumno en un «Proyecto individualizado de Prácticas» (PIP).

3.3.1. *Análisis de la institución y del servicio*

En el primer objetivo, el conocimiento de la realidad social, laboral y organizativa donde se va a desarrollar el *Prácticum*, exige delimitar perfectamente las competencias, funciones y roles del Trabajo social tanto en la *Institución* de referencia como en el *Servicio* de pertenencia (Pastor Seller y Fernández, 2010). Ante la diversidad tipológica de organismos y entidades donde el Trabajo social desempeña su labor, esta delimitación permitirá detectar las disfunciones teóricas, metodológicas y laborales existentes en cada puesto; además colaborará a establecer un marco corporativo general, desde las potencialidades comunes:

- a) *Análisis descriptivo*: esta etapa comienza con el análisis exhaustivo de las «variables estructurales» en cuanto a la Institución (definición, ubicación física, normativa que afecta a la institución, organización, etc.) y en cuanto al Servicio (Identificación, Historia y creación del Centro, Normativa, Objetivos prioritarios y Recursos, etc.); continua con el estudio de las «variables de posición» (relación entre la Institución y la Política social, con los grupos sociales que actúan en el entorno, etc.); y concluye con las «variables de respuesta» sobre la Institución (Servicios tipología de los asistidos, y personal) y sobre el Servicio (Organización, estructura y calificación profesional de los miembros y formas de acceso).
- b) *Análisis diagnóstico*: esta etapa sitúa las fuerzas positivas para el desarrollo del Trabajo social como «profesión» en la Institución y en su campo de actuación.

3.3.2. *Intervención en el nivel microsocioal*

En este segundo objetivo, la aplicación metodológica a nivel microsocioal incide en el principio de alcanzar una unidad general en el plano de la investigación y de la intervención con individuos y familia; siempre dentro de la diversidad y de las posibilidades concretas. Asimismo informa, de manera directa y actualizada, sobre los nuevos modelos, nuevas técnicas y nuevos campos de acción en los tres pasos centrales del proceso de intervención microsocioal (Sánchez Urios, 2000):

- a) Programación y desarrollo de la Investigación: siguiendo un modelo general, adaptado a las posibilidades reales de cada puesto de trabajo y ámbito de intervención. Registro de resultados por objetivos y variables. Registro de las entrevistas: en un formato homologable. Historia familiar y social: un modelo de uso común. Informe diagnóstico: similar en la for-

- mulación de conclusiones. Informe social: un modelo general adaptado a las particularidades.
- b) Programación de la Intervención: Fines, objetivos, tareas y calendario genéricos. Plan de Acción: siguiendo el proceso metodológico. Plan de Ejecución.
 - c) Evaluación microsocia, similar en los puntos a evaluar. Posterior elaboración de un Contrato según la entidad.

3.3.3. *Análisis del rol y de las funciones del trabajador/a social*

Las funciones de la profesión del Trabajo Social en España vienen marcadas por un conjunto de normas de diverso rango y naturaleza: Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social (1999), Estatutos de la Federación Internacional de trabajadores sociales (2002), Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2001, pero modificados en 2002). Estos principios deontológicos esenciales deben orientar, en todo momento, las propuestas de reforma y adaptación de los conocimientos, competencias y destrezas exigibles a los actuales y a los futuros profesionales, sobre los siguientes criterios:

- a) Funciones del trabajador/a social: preventiva, atención directa, gerencia, administración y planificación, Investigación, docente.
- b) Roles del trabajador/a social: apoyo, gestor, defensa, educador, reforzador, movilizador, planificador comunitario, proveedor de recursos, proveedor de datos, y coordinador.
- c) Diferenciación de funciones entre el trabajador/a social y el resto de miembros del equipo multidisciplinar (si existiese).

3.3.4. *Intervención en el nivel macrosocia*

En este nivel se debe subrayar la necesidad de elaborar modelos y protocolos comunes de investigación e intervención que acoten los campos propios de actuación del Trabajo Social comunitario, y que delimiten sus funciones y competencias en el seno de equipos multidisciplinarios o en el marco de acciones grupales. En estos marcos se debe profundizar en varios objetivos, señas de identidad de la actuación profesional: participación de los usuarios/clientes, implicación comunitaria, cambio social significativo, etc.

- a) *Fase de Investigación y diagnóstico*: dotar al alumno y fomentar en el Supervisor el conocimiento y aplicación profesional del proceso metodológico: delimitación y caracterización de la Comunidad; selección y determinación territorial del problema objeto de investigación; formulación del tema de investigación; elaboración del Marco teórico; diseño y Programación de la investigación; Trabajo de Campo; análisis documental de las ayudas y prestaciones comunitarias; Preparación y elaboración de los datos obtenidos: análisis documental y estadístico; descripción de los

datos obtenidos; elaboración del Informe; evaluación del proceso y participación de los usuarios.

- b) *Construcción de escenarios de intervención*: generar modelos propios y generales para el Trabajo Social, compartirlos con los profesionales de los equipos multidisciplinares, y diseñar propuestas innovadoras ante problemas de nuevo cuño (o bajo nuevas manifestaciones) y nuevos campos de intervención: inmigración en riesgo de exclusión social, envejecimiento y bienestar social, violencia de género e implicación comunitaria, mediación y problemáticas familiares prototípicas de una comunidad, educación y entorno social, dependencia y problemas ante la Administración pública, o iniciativa privada y tercer sector iniciativa privada y tercer sector (Rubio García, 2007).

4. RETOS PARA LA PRÁCTICA Y PARA LA PROFESIÓN

Toda la reflexión planteada sobre el proceso de renovación de la formación práctica en Trabajo Social viene marcada, como es lógico, por una serie de fenómenos que, como hemos visto, determinan el ejercicio profesional de la disciplina. Fenómenos de ámbito global pero de impacto local que, como retos político-sociales y problemas comunitarios emergentes, dibujan el futuro del Trabajo Social en los debates de superación de las modalidades del Estado del Bienestar de naturaleza asistencia y de centralización nacional (Donati, 2004: 45-46).

El papel de la Unión europea y sus políticas supranacionales, las mentalidades sociales surgidas de la globalización y las nuevas tecnologías, las nuevas formas de pobreza y exclusión social, las amenazas medioambientales crecientes, o las tendencias individualistas marcadas por la publicidad y el consumo, entre otros fenómenos, muestran el nuevo horizonte histórico al que se aboca el Trabajo Social. Nuevas ideas y nuevos problemas, trasunto de las «fracturas sociales» contemporáneas, que delimitan el contenido del *desarrollo humano sostenible e integral* (Badía, 2009), definida como la posible gran cuestión del siglo XX. Por ello, el impacto de las «fracturas sociales» globales en la definición de las necesidades y oportunidades vitales, así como en la financiación y gestión de los recursos e instituciones, necesita de una revisión de los fundamentos del Trabajo Social; revisión que debe aclarar los elementos teóricos formales y ciertos, más allá de mera coyuntura o de una determinada ideología. Y entre los diferentes retos a los que debe hacer frente el trabajo social como profesión, señalamos tres aspectos que pueden ser representativos de su interrelación con la formación práctica: planificación, nueva acción social y realidad comunitaria.

- a) *Las exigencias de planificación*

La planificación aparece, en cada una de las fases del proceso metodológico del Trabajo Social, como una exigencia ante imperativos organizativos de efi-

ciencia y eficacia. La valoración sobre la efectividad y calidad de los medios de actuación técnica y profesional, tanto del modelo teórico como de las instituciones de referencia, demanda un proceso coherente y comprobado de diseño del plan general de actuación (investigación, intervención o evaluación). Se necesita un plan metodológicamente fundamentado y metódicamente organizado, para obtener los objetivos planteados, en función de una serie de actividades, recursos y servicios necesarios, según un orden de prioridades, permitiendo elegir las soluciones óptimas entre diferentes alternativas (Fernández y Ares, 2003). El punto de partida para el desarrollo de toda actividad metodológica en el Trabajo Social parte de la necesidad de fundamentar los referentes teóricos a utilizar. Así nos encontramos con un proceso de planificación marcado por cuatro elementos esenciales: definición de los objetivos, determinación del proceso de toma de decisiones; selección y utilización racional de los recursos necesarios, y concreción de las actividades a realizar en un tiempo concreto. Por ello, los principios básicos de la planificación en Trabajo Social pueden centrarse en los siguientes:

1. Búsqueda de la máxima eficiencia y eficacia.
2. Análisis de la posibilidad de lograr los objetivos marcados, comprobando la compatibilidad de éstos.
3. Control de la simetría de los medios.
4. Mantenimiento del principio de la unidad.
5. Jerarquización de metas y objetivos.
6. Prevención ante posibles efectos secundarios,
7. Flexibilidad de las acciones (en su concepción y en su ejecución).

b) *Una nueva filosofía de la acción social*

Este proceso de renovación conlleva, como atisbó Marchioni, que el Trabajo Social debe participar en la reformulación teórica en «clave comunitaria» de las categorías de la actual Política social del Bienestar, del marco conceptual legitimador y de sus disciplinas interrelacionadas (Marchioni, 1999). Un proceso que, desde las categorías de la complementariedad, incide en profundizar en la necesidad de un nuevo «sistema mixto» impulsado por tres claves:

1. La comunidad: a través de una nueva filosofía de la acción social (incorporando nuevos y diferentes agentes sociales, en especial a los comunitarios).
2. La participación: mediante métodos alternativos de distribución de responsabilidades en la producción de servicios, en la participación pública y en la representación político-social.
3. El desarrollo: por medio del análisis pormenorizado y sistemático del sistema de protección social (en la triple esfera de oportunidades, amenazas, disfunciones).

c) *El impacto de la comunidad*

Movimiento sociales y Tercer sector (Jaraiz, 2009), iniciativa social privada y descentralización local, voluntariado y asociacionismo, cooperación y desarrollo, desarrollo local y trabajo comunitario, son fenómenos que nos advierten de estas exigencias de planificación y de nuevos paradigmas para la acción social (Cosano, 2006); pero sobre todo, de una realidad comunitaria organizada y en expansión, objeto de atención de la administración social pública como colaborador en la gestión y ejecución de ciertas políticas sociales. Una tendencia a la que el Trabajo Social ha respondido desde sus mismos orígenes (Ramos Feijóo, 2000), pero que debe ser impulsada, como señala Amitai Etzioni, como el núcleo de la «responsabilidad de todos y para todos» capaz de hacer frente de manera sostenida y amplia a «la exclusión social, y, por ello, factor esencial de de segregación y objeto central de la intervención político-social (Etzioni, 1999).

Parece llegar la hora del tránsito del «Estado del Bienestar a la Sociedad del Bienestar»; la eclosión de las formas de «atención en la Comunidad (*community care*)», Como instrumento profesional y técnico, de comprobada metodología, el Trabajo Social debe integrar esta perspectiva de desarrollo en sus intervenciones, a nivel micro y macro-social, intentando conciliar libertad y responsabilidad en la ejecución básica de los objetivos de la Política social (Marchioni, 2006). Por ello, conseguir la participación libre y responsable de la ciudadanía, auspiciar la colaboración entre poder público y comunidades naturales, fomentar la autonomía individual y colectiva de los protagonistas de la «relación de ayuda», o defender la dignidad integral del ser humano, aparecen como los retos centrales en la configuración teórica y práctica del Trabajo Social.

5. CONCLUSIONES

Esta propuesta afirma la necesidad de convertir el *Prácticum* en un instrumento para evaluar el grado de unidad corporativa (teórica y práctica) del Trabajo Social, y fomentarlo a través de un conjunto de actividades orientadas hacia un nuevo aprendizaje basado en la acción y la experiencia, en la integración y ejercicio de destrezas y conocimientos, y en la interrelación entre teoría y praxis. ¿Pero es necesario, realmente, evaluar el nivel de identidad profesional y esta interrelación entre universidad y trabajo?, ¿son reales las disfunciones señaladas?, y ¿resulta obligado fomentar la integración académica, subrayar la unidad corporativa y renovar el proceso metodológico?

Nuestras respuestas a estas preguntas son afirmativas, aunque la discusión puede plantearse en otros términos, en función de la posición de cada centro docente y de cada institución profesional. Pero en todo caso, reiteramos como los retos de la homologación europea, cierto déficit corporativo de la profesión y el impacto de los fenómenos sociales emergentes, impelen a debatir y evaluar la capacidad efectiva de las prácticas pre-profesionales en la formación integral del alumno en Trabajo Social, y en el impulso a la coherencia corporativa y unidad

teórica-metodológica del plural ejercicio laboral del Trabajo social. Así, nos encontramos en un momento clave no sólo para el futuro académico de nuestra profesión, sino también para la identidad corporativa de la misma. Y el *Prácticum* puede convertirse en el escenario más adecuado para dilucidarlo.

6. BIBLIOGRAFÍA

ANECA

2004 *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo social*. Madrid.

ANDER-EGG, E.

1985 *Metodología del Trabajo Social*. México: El Ateneo.

BADÍA, Jordi

2009 «Los retos del desarrollo sostenible». *Documentación social* 153: 13-40.

BARRANCO EXPÓSITO, M.C., y HERNÁNDEZ M.

1996 *Manual de prácticas de campo de Trabajo Social*. Tenerife: Bencho. mo.

BARREA ALGARÍN, Evaristo; MALAGÓN BERNAL, José Luis, y SARASOLA, José Luis

2009 «Estudio sobre la aplicación de la teoría del Trabajo Social a su práctica diaria». *Cuadernos de Trabajo Social* 22: 149-161.

CONSEJO GENERAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES

2004 *Carta al Colegio de Educadores Sociales*. Madrid.

2005 *Carta a la CEAPA*. Madrid.

COSANO, Francisco

2006 «Influencias teóricas en el trabajo social». *Documentos de trabajo social* 37: 121-140.

DE JUANAS OLIVA, Ángel, y FERNÁNDEZ LOZANO, María Pilar

2008 «Competencias y estrategias de aprendizaje: reflexiones sobre el proceso de cambio en el EEES». *Cuadernos de Trabajo Social* 21: 217-230.

DOMÍNGUEZ PACHÓN, María Jesús

2006 «La formación para la práctica profesional del trabajador social». *Acciones e Investigaciones Sociales* 1: 418.

DONATI, P.

2004 «Nuevas políticas sociales y Estado social relacional». *Reis* 108: 9-48.

EZTIONI, A.

1999 *La nueva regla de oro: comunidad y moralidad en una sociedad democrática*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

FERNÁNDEZ GARCÍA, T., y ARES, A.

2003 *Servicios Sociales: dirección, gestión y planificación*. Madrid: Alianza.

GARCÍA LONGORÍA, M^a Paz

2000 *El procedimiento metodológico en Trabajo Social*. Murcia: JMC.

GARCÍA MAYNAR, M^a Asunción

- 2007 «Una visión desde la generación de empleo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia». *Revista de Servicios Sociales y Política Social* 77: 43-52.

GÓMEZ, Francisco, y MOÑIVAS, Agustín

- 2005 «Convergencia europea, Trabajo Social y nuevas tecnologías». *Cuadernos de Trabajo Social* 18: 57-77.

MOIX, Manuel

- 2006 *Teoría del Trabajo Social*. Madrid: Síntesis.

MARCHIONI, Marco

- 1999 *Comunidad, participación y desarrollo: teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Ed. Popular.

- 2006 «Democracia participativa y crisis de la política. La experiencia de los planes comunitarios». *Cuadernos de Trabajo Social* 19: 213-224.

MÉNDEZ-BONITO ZORITA, Paz

- 2005 «La homologación de estudios en la comunidad europea: perspectivas desde el punto de vista del trabajo social». *Portularia* 5: 205-222.

PASTOR SELLER, Enrique, y FERNÁNDEZ RIQUELME, Sergio

- 2010 «Análisis del marco contextual y organizacional de la práctica profesional». En: Pastor, E. (coord.): *Supervisión y prácticas en Trabajo Social*. Murcia: ICE- Diego Marín ed. pp. 16-32.

RAMOS FEJJOÓ, Clarisa

- 2000 «Enfoque comunitario, modernidad y postmodernidad: el trabajo social con la comunidad en tiempos de la globalización». *Alternativas* 8: 185-204

RUBIO GARCÍA, José Antonio

- 2007 «El tercer sector frente a las transformaciones del Estado de Bienestar». *Cuadernos de Trabajo Social* 20: 275-287.

SÁNCHEZ URIOS, A.

- 2000 *Intervención microsocia. Trabajo social con Individuos y Familias*. Murcia: Diego Marín.

SÁNCHEZ URIOS, A.; BÓDALO LOZANO, E.; PASTOR SELLER, E.; CARBONELL CUTILLAS, M.C., y GARCÍA LONGORIA, M^a Paz

- 2006 «Evaluación y aportaciones al desarrollo curricular de la asignatura de trabajo social aplicado: una visión de los participantes en la región de Murcia. *Acciones e investigaciones sociales* 1: 417-443.